



José Sibils

AGENTE
DE
ADUANAS
CONSIGNATARIO
DE
BUQUES

San Feliu de Guixols

Hotel Murlá

COSTA BRAVA

San Feliu de Guixols

Jacinto Alsina Carbó

CONTRATISTA DE OBRAS

CRUZ. 89

*Desea a su distinguida clientela
Felices Navidades y Próspero Año Nuevo*

CARBONES VEGETALES

Arujo para braseros - Leñas y Tacos

Servicio a domicilio, llamando al **TELEFONO 332**

JUAN RICART - Goula, 32

JOSE RIBOT VIRGILI

PINTURAS Y DECORACIONES

CRUZ. 97

SAN FELIU DE GUIXOLS

PEATONES Y VEHICULOS

No hay más remedio que ir remachando el clavo. Si, señores, conviene insistir una y otra vez sobre el mismo tema aún a riesgo de que por alguien, parcialmente situado o particularmente interesado en desvirtuar nuestros, creemos que objetivos, puntos de vista, podamos llegar a ser tachados de plúmbeos o machacones.

Ya en nuestro artículo titulado «Sobre ruedas», aparecido en ANCORA del día 3 de junio de este año, algo burla burlando, dejamos puntualizado en relación con esa especie de... digamos moral especial, que, salvadas, y agradecidas, todas las excepciones, se apodera, por lo visto, como una fiebre maligna, de muchos que, por circunstancias diversas, circulan entre sus semejantes instalados, más o menos cómodamente, en un vehículo a motor, sea éste automóvil, «moto», o simple bicicleta.

Que el mal es hondo y de una considerable extensión, bien pronto se colige con sólo molestarse en repasar la prensa diaria y parándose un poco a considerar las reseñas que en ella se hacen de los continuos accidentes debidos a la circulación. El contagioso morbo de la velocidad sistemática —el «sprint» como dicen, en préstamo servil, los fanáticos del volante o del manillar— cuando no la impericia o la temeridad, son las principales causas determinantes de las desgracias que ocurren en las mil y una encrucijadas del actual tráfico por calles y carreteras; sin que amonestaciones, multas y aún crecidas indemnizaciones pecuniarias a damnificados, se revelen remedio eficaz para acabar, ni siquiera aminorar, los incesantes estragos que el uso, y abuso, de «la rueda» ocasiona al sufrido —si que también en alguna que otra ocasión un tanto distraído o confiado— peatón.

Y ante la evidente gravedad de tal situación, ¿no creen, sinceramente los lectores que ya va siendo hora de buscarle, y hallarle, un arreglo u otro a la cuestión, puesto que, entre otras razones, todos, lo mismo si vamos en coche que si marchamos a pié, tenemos igual derecho a la libre, y sobre todo segura, circulación?

Que constituye punible transgresión el que los vehículos se lancen en tromba por esas calles de Dios, en alegre despreocupación por la integridad física de los que, junto a ellos, hacen buenamente su camino a pié, acaba también de entenderlo, en forma más que rotunda y ejemplar a la vez, el doctor en leyes y juez de lo civil con ejercicio y jurisdicción en la hermosa Ciudad del Plata, don Ignacio B. Anzoategui —apellido que revela una clara ascendencia vasca—, quien, según noticia aparecida en la «La Vanguardia» del día 19 de noviembre próximo pasado, ha fallado un litigio condenando a abonar la bonita suma de 53.000 pesos al conductor de un automóvil que causó lesiones a un peatón que transitaba por la calle Florida, vía pública que resulta ser una de las más bellas y concurridas de la capital argentina.

Tal fallo, aparte lo que de justo pueda tener, y como bien se apunta en el mismo telegrama de prensa, «en otras circunstancias no hubiera tenido tanta trascendencia, pero el doctor Anzoategui ha dictaminado —y ahí radica toda la gracia del caso jurídico debatido— que la calle Florida es para los peatones y que en ella los automóviles son intrusos». Y aún, a guisa de interesante colofón, añade la Agencia informativa: «Este fallo es comentado con generales elogios y los razonamientos del juez, pese a la sencillez del caso, sentarán juris-prudencia para hechos similares.»

Sinceramente creemos que un cálido aplauso, aunque sólo sea por su originalidad, bien se lo merece ese magnífico y celoso juez bonaerense, pues mucho es, en esta nuestra época de general indiferencia por el bien del prójimo, haber sabido recoger y plasmar magistralmente en material apto para el acervo jurídico activo, no sólo el justificado clamor de las personas sensatas que, ya sean de las «de a pié» o de las «de a caballo» opinan y enjuician serenamente sobre esta delicada y cada día más grave cuestión, sino que, además, haciendo gala de una envidiable elegancia espiritual, el doctor Anzoategui ha querido colocar en uno de los platillos de la balanza de Temis todo el peso de ese verdadero madrigal que, su sensibilidad de hombre culto y refinado, de ciudadano auténtico, ha dedicado a una calle de su Ciudad —y de femenino nombre para mayor acierto en el noble y galante designio—.